Coral Cortés Sánchez (1 de 1)
Concejal
Fecha Firma: 30/08/2022
HASH: 837c3a42ee7abcae44d738c8c1e1e02a

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/34	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	22 de agosto de 2022
Duración	Desde las 13:00 hasta las 13:30 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Coral Cortés Sánchez
Secretaria	María Josefa Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
Coral Cortés Sánchez		SÍ
Pablo González Rico		SÍ
Juan Félix Gajardo Amaya		SÍ
Estrella Ramos Duelt		SÍ
Javier Díaz de la Peña López		SÍ
María Josefa Guerrero Merchán		SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Cód. Validación: 4NN7DZXQDS9YQ4WWNJ3JG5PZ3 | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 33, de fecha 16 de agosto de 2.022, en los mismos términos en que quedó redactada.	

Expediente 14/2022. Licencias Urbanísticas. LU 162-21. C/ Puente Nuevo

Expediente 1060/2022. Comunicación previa urbanística. LU 90-22. C/ San Lázaro	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1052/2022. Abastecimiento de aguas (alta). C/ Pocero	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1055/2022. Abastecimiento de aguas (alta). C/ Depósitos	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1062/2022. Abastecimiento de aguas (baja). C/ Pilar	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1047/2022. Solicitud de Uso Puntual de un Bien. Aula Naturaleza	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1049/2022. Solicitud de Uso Puntual de un Bien. Polideportivo Municipal	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Cód. Validación: 4NN7DZXQDS9YQ4WWNJ3JG5PZ3 | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9

Expediente 1552/2018. Facturación Aquanex. 2º Trimestre 2022	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinado el listado de abonados del servicio, correspondiente al **segundo trimestre de 2022**, emitido por la empresa AQUANEX, S.A., la Junta de Gobierno Local **acuerda** aprobar el mismo, por importe de 242.081,43€.

Expediente 1022/2022. Aprobación de bases Gymkhana Urbana 2022	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el expediente tramitado al efecto de la celebración de la Gymkhana 2022, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar las Bases de la convocatoria para la concesión de los premios de la Gymkhana Urbana 2022.

SEGUNDO. Publicar las Bases en el tablón de anuncios de la Corporación, con el objeto de garantizar la transparencia y publicidad de las mismas.

Expediente 634/2022. Contrataciones. Suministros de hormigón para obra accesibilidad en piscina municipal, conservación de edificios y caminos municipales	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de material de Hormigón para la obra accesibilidad en piscina municipal, conservación de edificios y caminos municipales.

Cód. Validación: 4NN7DZXQDS9YQ4WWNJ3JG5PZ3 | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con:

Adjudicatario	Valor estimado	IVA (21%)	Precio
CRUZIDAL S.L.	9.685,00€	2033,85€	11.718,85€

No se aceptan las condiciones particulares incluidas en su oferta.

El empresario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, conforme al artículo 131.3 de la LCSP.

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 858/2022. Contrataciones. Banda para Fiestas Cristo 2022

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar a la "Banda Cachaba" para actuación el 14 de septiembre de 2022 en la Fiestas en Honor al Santísimos Cristo de las Misericordias.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

Cód. Validación: 4NN7DZXQDS9YQ4WWNJ3JG5PZ3 | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9

TERCERO. Contratar con **doña Cristina Masa Cordero**, el servicio descrito en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	338 22608	2.783,00

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 887/2022. Contrataciones. Servicio de mensajería para distribución revistas Fiestas Cristo 2022

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de una empresa de mensajería para la distribución de las revistas del Cristo 2022 a los emigrantes fontaneses.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **SAVAS MENSAJERÍA, S.L.,** la prestación descrita en los antecedentes.

Cód. Validación: 4NN7DZXQDS9YQ4WWNJ3JG5PZ3 | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	920 22602	4.365.68 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 993/2022. Contrataciones. Adquisición máquina compactadora

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros para la adquisición de una máquina compactadora.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Miguel Ángel Sánchez Sánchez,** con domicilio en ctra. Villafranca n.º 33, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	150 62300	1.197,90 €

Cód. Validación: 4NN7DZXQDS9YQ4WWNJ3JG5PZ3 | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 1034/2022. Contrataciones. Realización y emisión de programa especial Fiestas Critso 2022

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios para la realización y emisión de un programa especial de radio-televisión, en directo, con el fin de dar a conocer las ferias y fiestas patronales de nuestra localidad, en honor al Stmo. Cristo de las Misericordias.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Juan Aguilar Sánchez**, en representación de **ONDA CERO SUR EXTREMADURA,** la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	920 22602	1.421,75 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha

Cód. Validación: 4NN7DZXQDS9YQ4WWNJ3JG5PZ3 | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9

de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 1054/2022. Transferencia a Grupos Políticos Agosto 2022

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Transferencia a Grupos Políticos del mes de agosto del 2022
- Importe: 3.650 euros:
  2.600 euros para Grupo Municipal Popular Fte. Maestre.
  350 euros para Grupo Municipal PSOE Fte. Maestre.
  350 euros para el Grupo Municipal Podemos Fte. Maestre.
  350 euros para Grupo Municipal Ciudadanos Fte. Maestre.
- Partida: Transferencia a Grupos Políticos.
- N.º: 912 48103.
- Destinatario: Grupo Municipal Popular Fte. Maestre, Grupo Municipal PSOE Fte. Maestre, Grupo Municipal Podemos Fte. Maestre, y Grupo Municipal Ciudadanos Fte. Maestre.

Expediente 1057/2022. Aprobación de facturas

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1361	A. Embarba, S.A.	Cuota Mantenimiento Ascensores Julio 2022	**210,06€**
1368	Electricidad y ferreteria Montevirgen	Expte. 1414/2022 - Aepsa Materiales Lote 2	**6.334,25€**
1371	Extremeña de camiones, SA	Cuota alquiler Camión Renault del 18/08/2022 al 17/09/2022	**1.136,19€**

Cód. Validación: 4NN7DZXQDS9YQ4WWNJ3JG5PZ3 | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9

1372	Extremeña de camiones, SA	Cuota alquiler carretilla elevadora Manitou del 25/07/2022 al 24/08/2022	**604,95€**
1395	Sociedad General de Autores y Editores	Cuota difusión y reproducción "Radio La Fuente" Julio 2022	**91,05€**
1399	Inserval Electricidad, S.L.	Certificación n.º 2 Instalación eléctrica Campo Fútbol La Matilla Expte. 1029/2022	**39.621,09€**
1400	Inserval Electricidad, S.L.	Certificación n.º 3 Instalación eléctrica Campo Fútbol La Matilla Expte. 1029/2022	**37.047,59€**
1404	Ana Isabel Rodríguez García	Orquesta Explosión, Resaca y Acrópolis - Fiestas Santiago 2022	**9.801,00€**
			94.846,18€

Expediente 1066/2022. Aprobación de factura

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Asunto no incluido en el orden del día. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.

Vista la siguiente factura presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1406	Lorenzo García Lavado	Ejecución de obra en Colegios públicos	**14.520,00€**
			14.520,00€

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4NN7DZXQDS9YQ4WWNJ3JG5PZ3 | Verificación: https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9